



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** UAI/AC/UPRE/053/2024, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento al Contrato de Obra N.º 1194/12, financiado por la Unidad Proyectos Especiales (UPRE), en el marco del Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-56/12, correspondiente al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Ceja Ferroviario D-6” Municipio El Alto”.
- Objetivo** El objetivo de la auditoría, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de Obra N.º 1194/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-056/2012 referente al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Ceja Ferroviario D-6” Municipio El Alto, así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto** El objeto de la auditoría comprende la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1194/12, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-056/2012 referente al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Ceja Ferroviario D-6” Municipio El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1194/12 correspondiente al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-056/2012, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), respecto al Proyecto “Construcción Centro Tecnológico Cultural Urbanización Ceja Ferroviario D-6” Municipio El Alto, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs1.267.670.23 (Un millón doscientos sesenta y siete mil seiscientos setenta 23/100 Bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2012 al 2013; asimismo el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra N.º 1194/12 en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF 056/12.


Lic. And Daniel Gonzalo Zapana Chuchani
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG CAUB-6306 CAULP N° 2780
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
La Paz, 15 de noviembre de 2024

